

BOLETÍN

DE LA

Sociedad Cooperativa Cívico-Militar de Cuenca

Despacho central. Mariano Catalina, 6

Despacho sucursal: Andrés de Cabrera, 7

Oficinas: Andrés de Cabrera, 7

MES DE FEBRERO DE 1913

La Junta directiva quedó constituida el día 1.º de Enero del corriente año, en la siguiente forma:

Presidente: D. Balbino Merchante.
Vicepresidente: D. José Gómez Madina.
Contador: D. Ricardo Muro.
Tesorero: D. Juan Miguel López.
Vocales: D. Evaristo Pareja, D. Leopoldo de la Mata, D. Federico Olmedilla, D. Ladislao Langreo.
Secretario: D. Darío Castillo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta directiva en el mes de Enero.

Sesión del día 1.º

Constitución de la Junta directiva.
Nombrar comisión receptora de mercaderías a D. Darío Castillo, D. Leopoldo de la Mata y D. Federico Olmedilla.

Nombrar inspectores encargados de vigilar las tiendas a D. Matías García y D. Deogracias Cañas, y persona encargada de la comprobación de productos a D. Cruz Solaz.

Sesión del día 10

Fijar precio de venta a algunos artículos y hacer pedido de otros.

Quedar enterada de que la Comisión receptora de mercaderías ha verificado la de varias.

Adquirir dos juegos de pesas de hierro.

Aprobar una baja por depreciación de algunos artículos e inutilización de otros.

Sesión del día 17

Fijar precio de venta a algunos artículos.

Nombrar encargado de fijar precios a los artículos, a D. Matías García, Inspector designado para vigilar las tiendas.

Sesión del día 21

Hacer pedido de varios artículos y aprobar el precio de venta fijado a otros.

Dar de plazo hasta el día 28 de Febrero para la presentación de los vales de consumo correspondientes al 2.º semestre de 1912.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta general en la sesión del día 19 de Enero último.

Aprobar el balance é inventario del año 1912.

Que se repartan los botes de conservas de frutas a los señores Socios con arreglo al número de éstos.

Aprobar los nombramientos de inspectores encargados de vigilar las tiendas, hechos por la Junta directiva.

AVISOS

Con el presente Listín recibirán los Sres. Socios una factura para la liquidación de los vales de consumo correspondientes al 2.º semestre del año 1912, para cuya presentación se concede como plazo hasta el día 28 del actual, entendiéndose que los que hasta dicha fecha no lo hayan verificado, perderán el derecho a la bonificación cuando se acuerde.

También recibirán los Sres. Socios una comunicación, participándoles el acuerdo adoptado por la Junta general en sesión celebrada el día 19 de Enero último, referente a la distribución de los botes de conservas, existentes en los establecimientos de la Sociedad.